

Proceso: ALIMENTOS
Demandante: YENIFFER PATRICIA REYES TORRES
Demandado: JOSELIN ROA BARRETO



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de mayo de 2022. En la fecha paso al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que no fue subsanada la demanda de Aumento de Alimentos propuesta por la señora YENIFFER PATRICIA REYES TORRES contra el señor JOSELIN ROA BARRETO, como se ordenó en auto del 4 de mayo de 2022, por consiguiente, de conformidad a lo dispuesto en el inc. 2º, núm. 7º del art. 90 del Código General del Proceso, se rechazará.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, Meta,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por lo antes anotado.

SEGUNDO: Sin necesidad de desglose, devuélvase los anexos.

TERCERO: En firme este auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Proceso: ALIMENTOS
Demandante: YENIFFER PATRICIA REYES TORRES
Demandado: JOSELIN ROA BARRETO



Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9967b0a3d3aff9a0b6e34d55c9f0fd89979e6bc9a8f941ac79aab5f19cfbc76b**

Documento generado en 31/05/2022 11:34:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>